



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Al personal académico y administrativo

Con motivo de las reformas fiscales relacionadas con la certificación de recibos de nómina ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), publicado el 12 de noviembre del 2021 en el *Diario Oficial de la Federación*, la Universidad está obligada a incluir en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet “CFDI” de nómina el código postal del domicilio fiscal de su personal.

Con la finalidad de cumplir con esta obligación ante el SAT, solicitamos su valioso apoyo para que **proporcione su domicilio fiscal**, a través del cuestionario que se encuentra en el enlace:

<https://datosfiscales.uam.mx/>

Podrá acceder a esta liga desde cualquier computadora o dispositivo móvil. El cuestionario estará abierto del **16 de marzo al 13 de abril** del presente año.

Debido a que **es indispensable que la dirección proporcionada coincida con la registrada ante el SAT**, en la página de presentación de la aplicación encontrará una liga al portal del SAT, donde podrá descargar la Constancia de Situación Fiscal usando su contraseña o e-firma. En caso de no contar con éstas, y si no es posible generarla en línea, deberá acudir a la administración tributaria que le corresponde.

En las unidades académicas y la Rectoría General se contará con espacios específicos de atención para resolver dudas y para acceder a la aplicación.

Es importante señalar que, si el código postal proporcionado por la persona no coincide con el que tiene dado de alta ante el SAT, esta entidad no certificará sus CFDI, lo que podría generar responsabilidades fiscales para la Universidad y para la persona en cuestión.

En espera de su pronta atención, les saludo cordialmente.

A t e n t a m e n t e

Casa abierta al tiempo

Dra. Norma Rondero López
Secretaria General